



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00909688- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Asistente dedicación semi-exclusiva para la cátedra Historia Social de la Educación, elevada por la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado cuenta con el aval del Consejo Asesor de la citada Escuela;

Que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los/las profesores/as propuestos/as, así como la certificación referida a los/las egresados/as y estudiantes, como miembros del Tribunal;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida (orden #30);

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 17 de noviembre de 2025, aprobó por unanimidad, el despacho conjunto de las comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, Ordenanza del H. Consejo Directivo No. 01/09, y lo dispuesto en la Resolución HCD N° 94/2022 -aprobada por el H. Consejo Superior según Resolución N° 491/2022 - a fin de proveer el cargo que se detalla a continuación, en la presente resolución, en la **Escuela de CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR al siguiente tribunal que entenderá en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

Cátedra: **HISTORIA SOCIAL DE LA EDUCACIÓN**

Cargo: 1 **(UNO) Profesor ASISTENTE ded. SEMI-EXCLUSIVA**

Tribunal:

Titulares:

GELMI, Norma Eda.

GÓMEZ, Sandra María.

MUIÑO, Laura.

Est. ALBRICHI PALERO, María Luna.

Egr. MARTELOTTO ORDOÑEZ, Giuliano Fabricio.

Suplentes:

GUTIÉRREZ, Gonzalo Martín.

PARTEPILO, Vanesa Valeria.

CAMPILIA, Luis Mariano.

Est. ABRAHAM, Dana Luisina.

Egr. SYBILA, Dana Micaela.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

KS